



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha:

Yo BRAJN DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía número 1030624051 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Tunjuelito, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|-----------------------------|---|-----------------|-------|
| 10225696201341 | INSPECCION GO ASYRIA | WILLIAM POMERO. | NORTE |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | | | |
| 2. Dirección deficiente | | | |
| 3. Rehusado | | | |
| 4. Cerrado | X SE REALIZAN VISITAS EN EL 2DO CUO ESTABAN EN UN KAW | | |
| 5. Fallecido | EN EL PRIMER PISO OPTICAL ABC, CASA AZUL | | |
| 6. Desconocido | Y DIARCO NO ATIENDE AL NOTIFICADOR | | |
| 7. Cambio de domicilio | SIEMPRE CERRADO. | | |
| 8. Destinatario desconocido | | | |
| 9. Otro | | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | 05-05-22 | | |
| 2ª Visita | 06-05-22 | | |
| 3ª Visita | 09-05-22 | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|---------------|
| Nombre legible | BRAJN DELGADO |
| Firma | BRAJN DELGADO |
| No. de identificación | 1030624051 |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 13 MAY 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 19 MAY 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

